



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la ayudante de la Morgue Judicial, señora Rosa María David; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION